



PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA AÑO 2018

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana –PGRLM, fue creado mediante Edicto N° 254 como Órgano Desconcentrado, para ejercer las funciones de coordinación de la transferencia de asuntos de Gobierno Regional.” En este sentido, el PGRLM debe organizar y desarrollar el proceso de transferencia de funciones regionales establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales desde el Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima –MML, en forma ordenada y gradual, en virtud a su Régimen Especial, que la Constitución Política del Perú; la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, la Ley Orgánica de Municipalidades lo establecen. Es decir, se trata en realidad de construir un gobierno metropolitano que tenga funciones y competencias regionales y locales.

En Lima Metropolitana se cogobierna con otros 42 Gobiernos Locales; además, de El Cercado de Lima y el poblado menor de Santa María de Huachipa, situación que demanda un mayor nivel de coordinación y gestión para la toma de decisiones. Asimismo, debe ejecutar las inversiones públicas de ámbito metropolitano, con los recursos financieros que nos asigna el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a la MML como Gobierno Regional.

La Municipalidad Metropolitana de Lima seguirá recibiendo, la transferencia de funciones y competencias sectoriales y sus recursos asociados, así como de proyectos de inversión, correspondientes a los sectores del Gobierno Nacional; para lo cual, la MML ha tomado la clara decisión de asumir las responsabilidades que corresponden al Régimen Especial de Lima Metropolitana.

De acuerdo a los cambios y mejoras de la gestión se tienen nuevos retos por ende nuevos objetivos que nos permiten desempeñar acciones como contribuir con el proceso de desarrollo integral, sostenido y sustentable de Lima Metropolitana, aportar a la mejora de la calidad de vida de la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad de la región y promover el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional de Lima Metropolitana - GRLM, correspondiente a las funciones para Lima Metropolitana, en el marco de las políticas de la corporación municipal.

El cumplimiento y desarrollo de las facultades asignadas al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM), requiere del instrumento guía de las futuras acciones para la consecución de los objetivos y misión que le entrega la alta dirección de la corporación municipal.

Dos niveles de gobierno en una institución. Gobierno Local y Gobierno Regional «confluyen»; por tanto, requiere una nueva institucionalidad.



PLAN ESTRATÉGICO

ROL ESTRATÉGICO

- Facilitador y articulador de la transferencia ordenada y gradual de las competencias y Funciones sectoriales del Gobierno Nacional a la MML.
- Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de las competencias y funciones transferidas.
- Ejecutor de las inversiones públicas de carácter regional.
- Sostenibilidad de las tres cuencas hidrográficas de Lima: Rímac, Lurín y Chillón.

MISION

Gestionar y coordinar el proceso de transferencia, recepción de funciones y competencias, programas proyectos y recursos asociados, del gobierno nacional a una adecuada estructura organizacional de la MML, para el desarrollo integral y sostenible de la y población de la provincia de lima, ejerciendo la gestión pública con transparencia, eficacia y eficiencia.

VISION

Consolidar a Lima como región, con desarrollo sostenible y sustentable mejorando la calidad de vida, reduciendo riesgos y vulnerabilidades, con una adecuada política de prevención en desastres naturales; protección, conservación y reforestación de sus tres cuencas para darle sostenibilidad a los recursos hídricos y biológicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégico Generales y Específicos

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
1) Mejorar la calidad de vida, reducción de riesgos y vulnerabilidad de la población	1.1 Impulsar la resiliencia de autoridades y población en GRD 1.2 Generar proyectos de reducción y mitigación en GRD en zonas de riesgo urbano y rural 1.3 Apoyar la cobertura de los programas sociales
2) Fortalecer la organización e institucionalidad del Gobierno Regional de Lima Metropolitana	2.1 Mejorar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales. 2.2 Gestionar coordinaciones e interinstitucionales a fin de determinar la viabilidad de procesos de transferencia de competencia y funciones asumidas. 2.3 Fortalecer la capacidad de la gestión corporativa de la MML



3) Mejorar la protección conservación y reforestación de las tres cuencas de la región metropolitana	3.1 Contribuir en la obtención de recursos financieros para atención de desastres 3.2 Reducir el impacto ambiental negativo regional 3.3 Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas 3.4 Mejorar el manejo integrado de los recursos hídricos
4) Fortalecer el desarrollo sostenido y sustentable de la región metropolitana	4.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad 4.2 Mejorar la infraestructura vial

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los recursos financieros asignados al GRLM han venido decreciendo, respecto al monto asignado en el año 2010; lo cual significa que, no se está tomando en cuenta que Lima es una ciudad metrópoli con aproximadamente 10 millones de habitantes, que lo sitúa entre una de las ciudades más pobladas del mundo, con necesidades urgentes de reducir brechas en obras viales, obras sociales, mantenimiento de vías y sostenimiento de las tres cuencas de Lima; en el siguiente cuadro, se detalla la composición de los recursos asignados a nivel de Genérica del Gasto, del periodo 2010 - 2018:

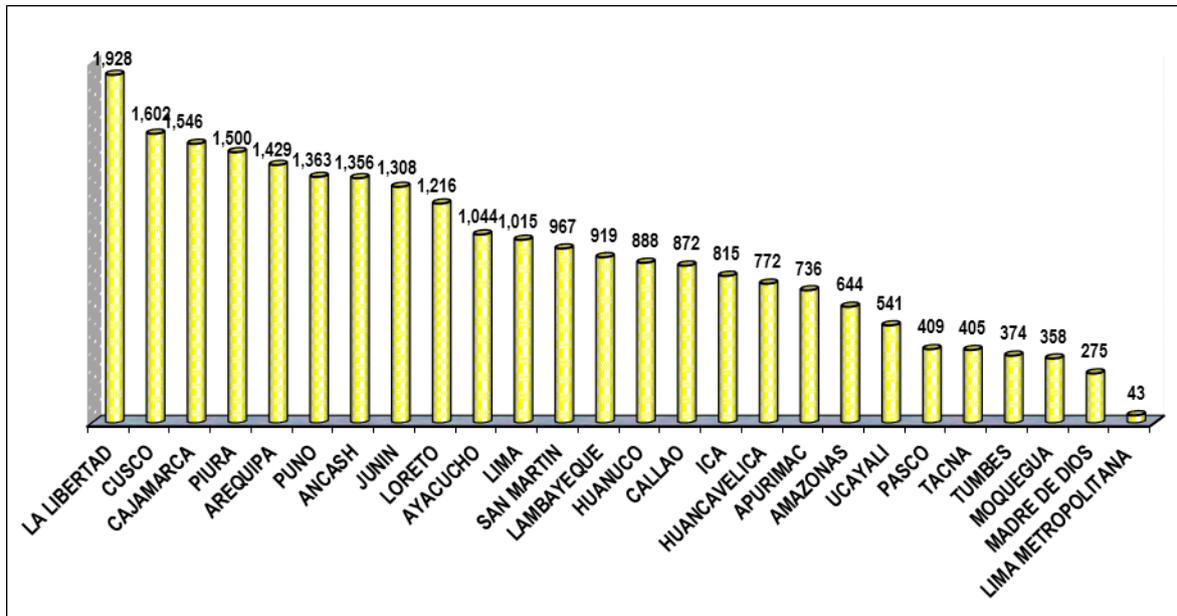
Asignación de Recursos 2010-2018

TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GASTOS CORRIENTES	8,758,636	8,773,281	9,482,200	13,594,528	13,418,000	13,446,205	15,446,000	15,446,000	19,011,000
Personal y Obligaciones Sociales	6,910,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000	6,947,000
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	3,961,455	3,564,900	3,565,000	3,565,000	3,565,000	4,630,000
Bienes y Servicios	1,687,236	1,664,281	2,373,200	2,524,073	2,744,100	2,772,205	4,772,000	4,772,000	7,272,000
Otros Gastos	161,400	162,000	162,000	162,000	162,000	162,000	162,000	162,000	162,000
GASTOS CAPITAL	91,743,240	22,884,744	23,312,855	39,148,677	38,070,107	38,048,853	21,426,235	21,504,766	24,170,074
Donaciones y Transferencias	547,351	461,110	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	91,195,889	22,423,634	23,312,855	39,148,677	38,070,107	38,048,853	21,426,235	21,504,766	24,170,074
TOTAL	100,501,876	31,658,025	32,795,055	52,743,205	51,488,107	51,495,058	36,872,235	36,950,766	43,181,074

Asimismo, en el gráfico se puede visualizar que, el presupuesto asignado al GRLM para el año fiscal 2018 es exiguo; razón por la cual, nos ubicamos en el último lugar, respecto a los presupuestos asignados a los otros Gobiernos Regionales.



**Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2018
Comparativo de Gobiernos Regionales
(En MM de Soles)**



MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2016 Y 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016

El Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima tuvo en el año 2016 un Presupuesto Institucional Modificado – (PIM) de S/.51,766,144.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se asignó S/.16,044,313.00 y para Gastos de Capital se asignó la suma de S/.35,721,831.00. Se incrementó el crédito presupuestario en inversiones por la suma de S/.14,317,988.00, como consecuencia de la transferencia autorizado por el MEF de los recursos que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2015 y que fueron orientados para la continuidad de los Proyectos de Inversión Pública iniciados en el año 2015.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/.16,044,313.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/.14,686,316.57, que representa el 91.54% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/.35,721,831.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/.15,310,300.61, que viene a ser el 42.86% del PIM, el monto no ejecutado fue devuelto en el siguiente año para su continuidad. La información mencionada se puede observar en el Cuadro siguiente:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2016
Por Categoría de Gasto**

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM%	SALDO
5. Gastos Corrientes	16,044,313.00	14,686,316.57	91.54	1,357,996.43
6. Gastos de Capital	35,721,831.00	15,310,300.61	42.86	20,411,530.39
TOTAL	51,766,144.00	29,996,617.18	57.95	21,769,526.82



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2016 por toda fuente de financiamiento, ascendió a la suma de S/.51,766,144.00, correspondiendo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la suma de S/.48,661,707.00, con una ejecución de S/.28,781,786.68 que representa el 59.15% del PIM; a la fuente Recursos Directamente Recaudados la suma de S/.686,761.00, con una ejecución de S/.595,381.23 que representa el 86.69% del PIM y a la fuente Recursos Determinados la suma de S/.2,417,676.00 cuya ejecución fue de S/.619,449.27 que representa el 25.62% del PIM; como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2016
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	EJEC /PIM	SALDO
1. Recursos Ordinarios	48,661,707.00	28,781,786.68	59.15	19,879,920.32
2. Recursos Directamente Recaudados	686,761.00	595,381.23	86.69	91,379.77
5. Recursos Determinados	2,417,676.00	619,449.27	25.62	1,798,226.73
TOTAL	51,766,144.00	29,996,617.18	57.95	21,769,526.82

La ejecución en Gastos Corrientes fue de S/.14,686,316.57; correspondiéndole S/.6,056,340.84 para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/.3,151,979.41 para el desarrollo del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (adquisición de bienes de ayuda humanitaria), S/.5,455,298.66, para la adquisición y contratación de bienes y servicios, S/.22,697.66 para el pago de arbitrios, entre otros.

Asimismo, en Gastos de Capital se ejecutó la suma de S/.15,310,300.61; de los cuales, S/.14,691,501.36 correspondió a Proyectos de Inversión, S/.413,237.35 a Estudios de Preinversión y S/.205,561.90 a adquisiciones de bienes de capital y otros activos intangibles; en el siguiente cuadro se observa la ejecución de gastos por genérica de gastos:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2016
Por Genérica de Gastos**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	15,446,000	16,044,313.00	14,686,316.57	1,357,996.43	91.54
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,947,000	6,947,000.00	6,056,340.84	890,659.16	87.18
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	3,565,000	3,151,980.00	3,151,979.41	0.59	100.00
3 Bienes y Servicios	4,772,000	5,919,519.00	5,455,298.66	464,220.34	92.16
5 Otros Gastos	162,000	25,814.00	22,697.66	3,116.34	87.93
6. Gastos de Capital	21,426,235	35,721,831.00	15,310,300.61	20,411,530.39	42.86
6 Adquisición de Activos no Financieros	21,426,235	35,721,831.00	15,310,300.61	20,411,530.39	42.86
Proyectos de Inversión Púb.	19,997,470.00	34,630,675.00	14,691,501.36	19,939,173.64	
Estudios de Preinversión	1,306,805.00	861,183.00	413,237.35	447,945.65	
Bienes de Capital y Otros Activos Intangibles	121,960.00	229,973.00	205,561.90	24,411.10	
TOTAL	36,872,235	51,766,144.00	29,996,617.18	21,769,526.82	57.95



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL MES DE AGOSTO DE 2017

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 31 de agosto de 2017 fue de S/.60,949,931.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se orientó S/.16,236,416.00 y para Gastos de Capital la suma de S/.44,713,515.00. Se incrementó el crédito presupuestario en inversiones por la suma de S/.18,369,346.00, correspondiente a la transferencia de recursos autorizados por el MEF que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2016 y que fueron orientados para la continuidad de los Proyectos de Inversión Pública iniciados en el año 2016, entre otros.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/.16,236,416.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/.8,769,784.78, que representa el 54.01% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/.44,713,515.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/.24,416,431.14, que viene a ser el 54.61% del PIM; la misma que, se puede observar en el Cuadro siguiente:

Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto de 2017 Por Categoría de Gasto

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM 31.08.2017	EJECUCIÓN 31.08.2017	EJEC /PIM%	SALDO
5. Gastos Corrientes	16,236,416.00	8,769,784.78	54.01	7,466,631.22
6. Gastos de Capital	44,713,515.00	24,416,431.14	54.61	20,297,083.86
TOTAL	60,949,931.00	33,186,215.92	54.45	27,763,715.08

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total al 31 de agosto de 2017 por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/.60,949,931.00, correspondiendo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la suma de S/.53,456,674.00, con una ejecución de S/.32,604,790.07, que viene a ser el 60.99% de lo presupuestado; a la fuente Donaciones y Transferencias la suma de S/.4,866,645.00, aún no se tiene ejecución y a la fuente Recursos Determinados la suma de S/.2,626,612.00 cuya ejecución fue de S/.581,425.85 que representa el 22.14% de lo presupuestado; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto del 2017 Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM 31.08.2017	EJECUCIÓN 31.08.2017	EJEC /PIM	SALDO
1. Recursos Ordinarios	53,456,674.00	32,604,790.07	60.99	20,851,883.93
4. Donaciones y Transferencias	4,866,645	0	0	4,866,645.00
5. Recursos Determinados	2,626,612.00	581,425.85	22.14	2,045,186.15
TOTAL	60,949,931.00	33,186,215.92	54.45	27,763,715.08

La ejecución en Gastos Corrientes fue de S/.8,769,784.78; correspondiéndole S/.3,862,126.13 para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/.378,672.69 para el desarrollo del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (adquisición de bienes de ayuda humanitaria), S/.4,484,345.76, para la adquisición y contratación de bienes y servicios y S/.44,640.20 para el pago de arbitrios, entre otros.



Asimismo, en Gastos de Capital se ejecutó la suma de S/24,416,431.14; de los cuales, se ejecutó S/23,447,815.89 en Proyectos de Inversión, S/918,594.99 en Estudios de Preinversión y S/50,020.26 en adquisición de bienes de capital y otros activos intangibles; en el siguiente cuadro se observa la ejecución por genérica de gastos:

**Marco y Ejecución del Presupuesto al 31 de Agosto de 2017
Por Genérica de Gastos**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	15,446,000.00	16,236,416.00	8,769,784.78	7,466,631.22	54.01
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,947,000.00	6,947,000.00	3,862,126.13	3,084,873.87	55.59
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	3,565,000.00	2,678,506.00	378,672.69	2,299,833.31	14.14
3 Bienes y Servicios	4,772,000.00	6,555,746.00	4,484,345.76	2,071,400.24	68.40
5 Otros Gastos	162,000.00	55,164.00	44,640.20	10,523.80	80.92
6. Gastos de Capital	21,504,766.00	44,713,515.00	24,416,431.14	20,297,083.86	54.61
6 Adquisición de Activos no Financieros	21,504,766.00	44,713,515.00	24,416,431.14	20,297,083.86	54.61
Proyectos de Inversión Púb	18,882,806.00	43,371,295.00	23,447,815.89	19,923,479.11	
Estudios de Preinversión	2,500,000.00	1,263,050.00	918,594.99	344,455.01	
Bienes de Capital y Otros Activos Intangibles	121,960.00	79,170.00	50,020.26	29,149.74	
TOTAL	36,950,766.00	60,949,931.00	33,186,215.92	27,763,715.08	54.45

PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018

El Proyecto de Presupuesto Institucional 2018 asignado al Gobierno Regional de Lima Metropolitana (GRLM) asciende a S/43,181,074.00; de los cuales, se ha estimado para Gastos Corrientes la suma de S/19,011,000.00, que representa el 44.03% del total asignado y para Gastos de Capital la suma de S/24,170,074.00, que representa el 55.95% del total del Presupuesto; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Proyecto del Presupuesto Institucional 2018
Por Categoría de Gasto**

CATEGORÍA DEL GASTO	PROY. PPTO 2018	%
5. Gastos Corrientes	19,011,000.00	44.03
6. Gastos de Capital	24,170,074.00	55.97
TOTAL	43,181,074.00	100.00

A nivel de fuente de financiamiento, el presupuesto asignado para el año 2018 por el MEF en Recursos Ordinarios es de S/37,889,154.00, que representa el 87.74% del total y para Recursos Determinados la suma de S/5,291,920.00 (S/2,613,234.00 correspondiente a recursos del Tesoro y S/2,678,686.00 a recursos de saldo de balance del GRLM) que representa el 12.26% del total asignado para el 2018; como se puede observar en el siguiente cuadro:



**Proyecto del Presupuesto Institucional 2018
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY. PPTO 2018	%
1. Recursos Ordinarios	37,889,154.00	87.74
5. Recursos Determinados	5,291,920.00	12.26
TOTAL	43,181,074.00	100.00

Para Gastos Corrientes, el monto asignado para el año 2018 asciende a la suma de S/.19,011,000.00; de los cuales, S/.6,947,000.00 es para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/.4,630,000.00 para el desarrollo del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (adquisición de bienes de ayuda humanitaria), S/.7,272,000.00 para la adquisición y contratación de bienes y servicios y S/.162,000.00 para el pago de Laudo Arbitrales, arbitrios, entre otros gastos.

Para Gastos de Capital, se ha asignado la suma de S/.24,170,074.00; de los cuales, se está destinando para Proyectos de Inversión el monto de S/.22,572,506.00, para Estudios de Preinversión la suma de S/.1,500,000.00 y para la adquisición de bienes de capital y otros activos intangibles el monto de S/.97,568.00; tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

**Proyecto del Presupuesto Institucional 2018
Por Fuente de Financiamiento**

GENÉRICA DE GASTO	PROY. PPTO 2018	%
5. Gastos Corrientes	19,011,000.00	44.03
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,947,000.00	16.09
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	4,630,000.00	10.72
3 Bienes y Servicios	7,272,000.00	16.84
5 Otros Gastos	162,000.00	0.38
6. Gastos de Capital	24,170,074.00	55.97
6 Adquisición de Activos no Financieros	24,170,074.00	55.97
<i>Proyectos de Inversión Pública</i>	22,572,506.00	
<i>Estudios de Preinversión</i>	1,500,000.00	
<i>Bienes de Capital y Otros Activos Intangibles</i>	97,568.00	
TOTAL	43,181,074.00	100.00

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016-2017-2018

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016 fue de S/.36,872,235.00; el PIA 2017 fue de S/.36,950,766.00 y el Presupuesto Institucional estimado 2018 asciende a la suma de S/.43,181,074.00 por toda fuente de financiamiento. Si comparamos el PIA 2017 vs PIA 2016 se observa un incremento de 0.21% por la asignación de recursos para proyectos de inversión en la fuente Recursos Determinados y en el PIA 2018 vs PIA 2017 existe un incremento de 16.86%, debido a que, se asignó mayores recursos para el desarrollo del Programa Presupuestal (PP) 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (adquisición de bienes de ayuda humanitaria y gastos administrativos) y para la ejecución de PIPs el MEF consignó proyección de ingresos por concepto de saldo de balance del GRLM.

En el presupuesto comparativo de los tres periodos analizados, el recurso financiero más importante proviene del Tesoro Público en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que en promedio representa el 91.24%.



Los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF al Pliego 465 MML-GRLM, no cubre las necesidades que demanda la población de Lima Metropolitana en infraestructura, que cada año se incrementa los requerimientos en el Presupuesto Participativo. En el siguiente cuadro se observa la variación por fuente de financiamiento:

Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2016, 2017 y 2018 Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA						Var. % 2017/2016	Var. % 2018/2017
	2016	%	2017	%	2018	%		
Recursos Ordinarios	34,324,154	93.09	34,324,154	92.89	37,889,154	87.74	0	10.39
Recursos Determinados	2,548,081	6.91	2,626,612	7.11	5,291,920	12.26	3.08	101.47
TOTAL	36,872,235	100.00	36,950,766	100.00	43,181,074	100.00	0.21	16.86

Con relación a los recursos destinados a gastos corrientes, los recursos asignados en el año 2016 y 2017 fue la misma cantidad, sin embargo en el proyecto del Presupuesto Institucional año 2018 existe un incremento para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y gastos administrativos del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

Respecto a gastos de capital, se puede observar que en el periodo analizado 2016-2017, no hay cambios significativos en el presupuesto asignado, pero en relación al año 2018, se nota un crecimiento en el presupuesto del GRLM, debido a la proyección de ingresos por saldo de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados (canon); sin embargo, el MEF no incrementa la asignación de recursos provenientes del Tesoro Público, lo cual es preocupante, teniendo en cuenta las grandes necesidades que se tiene en infraestructura en Lima Metropolitana.

En el siguiente cuadro se observa el comparativo del presupuesto asignado para los años 2016, 2017 y 2018 por genérica de gastos:

Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2016, 2017 y 2018 Por Genérica de Gastos

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PIA 2018
5. GASTOS CORRIENTES	15,446,000	15,446,000	19,011,000
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,947,000	6,947,000	6,947,000
2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,565,000	3,565,000	4,630,000
3 Bienes y Servicios	4,772,000	4,772,000	7,272,000
5 Otros Gastos	162,000	162,000	162,000
6. GASTOS DE CAPITAL	21,426,235	21,504,766	24,170,074
6 Adquisición de Activos no Financieros	21,426,235	21,504,766	24,170,074
TOTAL	36,872,235	36,950,766	43,181,074

Cabe mencionar que, la propuesta de asignación presupuestal otorgada por el MEF para el año fiscal 2018, no se ha considerado el monto total en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales correspondiente a la Escala de Incentivo Único; es decir, está desfinanciado por la suma de S/.836,983.00. Como es de conocimiento de la DGPP, mediante Resolución Directoral N° 278-2014-EF/53.01 la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos aprobó los montos y la Escala de Incentivo Único del Pliego 465, Unidad Ejecutora 1128, en el marco del procedimiento establecido en la Ley N° 29874 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29951 y 30114 Ley de Presupuesto del



Sector Público para el Año Fiscal 2013 y 2014 respectivamente; así como, por el Decreto Supremo N° 009-2014-EF.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana ha concluido el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018, con arreglo a lo dispuesto por el marco legal vigente.

En la Acta del Acuerdo y Compromisos del Presupuesto Participativo 2018, se ha consignado 25 Proyectos de Inversión Pública (PIPs) priorizados por los representantes de los agentes participantes de la sociedad civil; de los cuales, 09 PIPs se encuentran en estado viable por la suma de S/.318,654,592.33, 01 PIP a nivel de formulación por el monto de S/.36,195,102.00 y 16 PIPs a nivel de idea.

Cabe precisar que, hay dos proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo 2018, que se encuentran en el tercero y cuarto orden (ver cuadro), de acuerdo a los criterios de priorización, uno es el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Av. Alfredo Benavides, tramo Panamericana Sur – Av. Paseo de la República-Distritos de Santiago de Surco – Miraflores – Lima" por el monto de **S/.56,084,742.00** y el otro proyecto "Construcción y Ampliación del Intercambio Vial de la Av. Prolongación Javier Prado, tramo Av. Metropolitana hasta Autopista Ramiro Prialé – Distrito de Ate – Lima" por la suma de **S/.228,068,918.00**, por la magnitud del costo de los proyectos, se hace imposible financiar con los escasos recursos asignados al Gobierno Regional de Lima Metropolitana por el MEF para el año fiscal 2018; por consiguiente, se requiere el financiamiento para estos proyectos, ya que son propuestas de los agentes participantes que han sido priorizados en el Presupuesto Participativo 2018 de Lima Metropolitana.

TOTAL PUNTAJE

N°	Nombre	Distrito	Estado	Monto
1	Bocatoma Huampaní	Lurigancho	Viable	1,020,191.33
2	Mejoramiento Canal de riego Tambo Inga	Pachacámac	Viable	8,463,131.00
3	Mejoramiento y ampliación de la Av. Alfredo Benavides , tramo: panamericana sur - av. paseo de la republica	Surco y Miraflores	Viable	56,084,742.00
4	Construcción y Ampliación del Intercambio Vial de la Av. Prolongación Javier Prado, Tramo Av. Metropolitana hasta Autopista Ramiro Prialé	Ate	Viable	228,068,918.00
5	Mejoramiento de la Av. Miguel Grau y Jr. Isidro, Alcibar , tramo Av. Caquetá - Av. Zarumilla	San Martín de Porres	Viable	7,499,350.00
6	Mejoramiento de Taludes en Zonas de Riesgo en los Pasajes Palmeras, Ruiseñores, Violetas, Girasoles, Geranios, Claveles, Flores y Camelias y Vías de Acceso del Psj. Margarita de la AS. de la Pob. los Jazmines de la Milla, Zona Cerro la Milla	San Martín de Porres	Viable	1,670,855.00



N°	Nombre	Distrito	Estado	Monto
7	Mejoramiento Canal Derivador Nievería	Lurigancho	Viable	8,707,332.00
8	Mejoramiento Canal de riego de Carapunguillo	Lurigancho	Viable	3,677,497.00
TOTAL				315,192,016.33

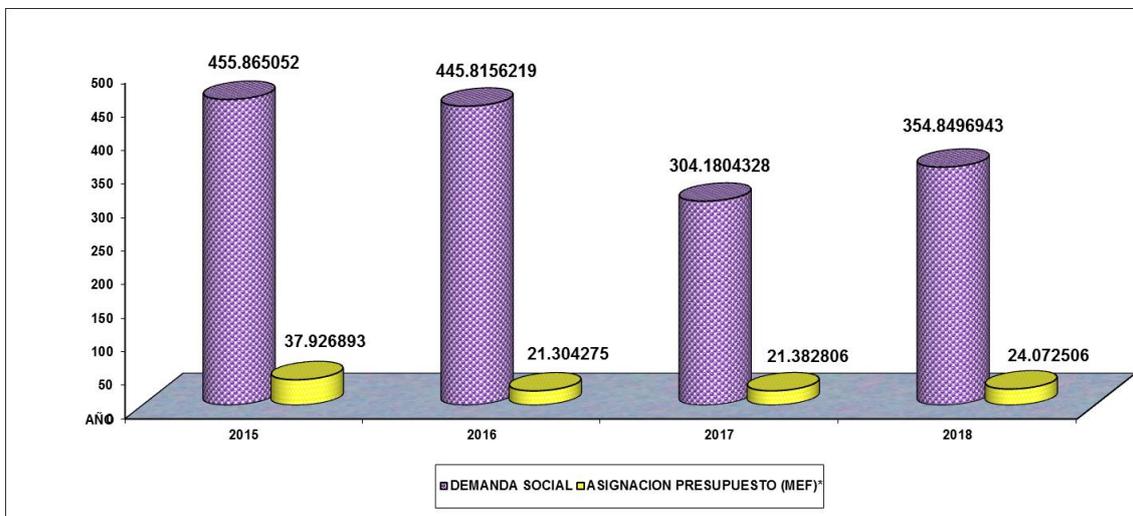
N°	Nombre	Distrito	Estado	Monto
1	Mejoramiento Av. Los Frutales, Tramo Av. Separadora Industrial - Av. Javier Prado, La Molina, Ate, Santiago de Surco.	La Molina, Surco, Ate	Viable	3,462,576.00
2	Mejoramiento Av. Túpac Amaru (Tramo: Av. Naranjal - Av. Revolución)	Comas	Formul.	36,195,102.00
3	Casa de atención a las personas con discapacidad, Lima.	Cercado de Lima	Idea	3,000,000.00
4	Gran Vía, tramo Pachacamac, Lurín, Cieneguilla - Lima.	Pachacamac, Lurín y Cieneguilla	Idea	70,000,000.00
5	Recuperación de la transitabilidad Nicolás Dueñas, Av. Oscar R. Benavides, Morales Duarez y Av. Alfonso Ugarte	San Martín, Comas	Idea	0
6	Recuperación de la transitabilidad Jr. Amazonas, Av. Abancay, Av. Miguel Grau y Jr. Huánuco	Cercado	Idea	0
7	Creación del Proyecto Urbano Integral del Valle Amauta	Ate	Idea	87,979,431.00
8	Pistas Av. Los Cisnes, tramo Puente los Cisnes hasta Av. Las Águilas	Lurigancho	Idea	7,731,683.25
9	Recuperación de la transitabilidad Morales Duarez, Bahía-Túpac Amaru, Av. Argentina y Nicolás Dueñas	San Martín de Porres	Idea	0
10	Recuperación de la transitabilidad A. García y García, Av. Venezuela, Av. Oscar R. Benavides y Av. Tingo María	Cercado de Lima	Idea	0
11	Recuperación de la transitabilidad Av. Miguel Grau, Jr. Huánuco, Jr. Amazonas y Rivera y Dávalos	Cercado de Lima	Idea	0
12	Recuperación de la transitabilidad peatonal Av. Amezaga, Av. Oscar R. Benavides, Av. Venezuela y a. García y García	Cercado de Lima	Idea	0
13	Recuperación de la transitabilidad peatonal av. alborada, Av. Venezuela, Av. Tingo María y Av. Mariano Cornejo.	Cercado de Lima	Idea	0
14	Muro de Contención y Veredas en Calle Melchor de Talamantes	Cercado de Lima	Idea	0
15	Implementación de la Semaforización y señalización de las avenidas Miguel Iglesias, Pachacútec, Micaela Bastidas, Cesar Canevaro, Mariano Pastor Sevilla, 27 de Diciembre y Av. El Sol	Villa el Salvador, María del Triunfo, S.J. Miraflores	Idea	13,837,723.82
16	Construcción del Palacio Comunal de Mirones Bajo, Lima	Cercado de Lima	Idea	0



17	Mini Gimnasio y Área de Recreación	Cercado de Lima	Idea	222,206,516.07
TOTAL				444,413,032.14

En el siguiente Cuadro y Gráfico comparativo, entre el monto asignado por el MEF y el requerimiento de obras por parte de la sociedad civil, materializado en el Proceso del Presupuesto Participativo, se puede visualizar en el periodo 2015-2018, que en todo los años, las propuestas de proyectos de inversión presentadas por los agentes participantes de la sociedad civil en el presupuesto participativo es mucho mayor el monto, respecto al presupuesto asignado por el MEF para inversiones, teniendo un déficit acumulado en los cuatro años de S/.1,456,024,321.04. Al respecto, cabe precisar que, los recursos asignados por el MEF para inversiones, no se orienta en su totalidad a los proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo; el mismo, que consta en el Acta de Acuerdos y Compromisos.

CUADRO COMPARATIVO 2015-2018					
PRESUPUESTO ASIGNADO VS REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN					
(En Soles)					
CONCEPTO	AÑO				TOTAL
	2015	2016	2017	2018	
REQUERIMIENTO DE LA POBLACIÓN (Presupuesto Participativo)	455,865,052.00	445,815,621.90	304,180,432.81	354,849,694.33	1,560,710,801.04
ASIGNACION PRESUPUESTAL (MEF)*	37,926,893.00	21,304,275.00	21,382,806.00	24,072,506.00	104,686,480.00
TOTAL	-417,938,159.00	-424,511,346.90	-282,797,626.81	-330,777,188.33	-1,456,024,321.04



La demanda de obras por parte de la población civil se manifiesta en los Procesos del Presupuesto Participativo, tal como se puede observar en gráfico, ya que siempre supera de manera importante al monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual significa, que se está postergando la solución a sus problemas identificados, ya que el presupuesto participativo se realiza anualmente y los requerimientos de la población de la misma manera; lo cual, se va acumulando las expectativas de la comunidad, puesto que no se puede atender todo los requerimientos por falta de financiamiento.

El reducido presupuesto del GRLM es preocupante, ya que no guarda relación, con el número de población de Lima Metropolitana, de sus necesidades y de los mayores recursos que genera para el país.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA